



El Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Excma. Sra.
D^a Carolina Darias San Sebastián
Ministra de Política Territorial y
Función Pública

Ceuta, 15 de enero de 2020

Estimada Ministra:

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 10 de los corrientes, consideró necesario trasladar al nuevo Gobierno de la Nación, una vez constituido, algunas peticiones relacionadas con asuntos y problemas de extrema gravedad y urgencia, vitales para el futuro de nuestra ciudad, sobrevenidos durante los últimos meses y que exceden las capacidades y competencias de esta Administración.

Dichas peticiones se corresponden, en resumen, con lo que sigue:

- 1.- Que la Administración General del Estado asuma la grave crisis provocada por la llegada masiva a nuestra ciudad de Menores Extranjeros No Acompañados, y que ha derivado en una situación de verdadera emergencia.
- 2.- Que se incrementen, de manera inmediata, las dotaciones de Policía Nacional y Guardia Civil en la frontera, al objeto de evitar que, en relación con la inmigración irregular de marroquíes y argelinos, adultos y menores, la frontera de hecho esté en el puerto y no en el Tarajal.
- 3.- Que se atiendan las ayudas que esta Ciudad ha venido recibiendo para cubrir los costes de producción de agua y los gastos extraordinarios que, en determinados servicios, origina la frontera, tanto en lo que hace referencia al pasado ejercicio de 2019 como al presente de 2020, en este caso mediante su incorporación al próximo Proyecto de Ley de Presupuestos.

4.- Que se aborde, también de manera urgente, con el concurso de los agentes económicos y sociales y de esta Ciudad Autónoma, un plan de medidas de apoyo al tejido empresarial y a la creación de empleo, habida cuenta el impacto que, en este ámbito, están teniendo decisiones y actitudes adoptadas por las autoridades del vecino reino de Marruecos (suspensión del comercio transfronterizo, restricciones al turismo de compras y ocio...).

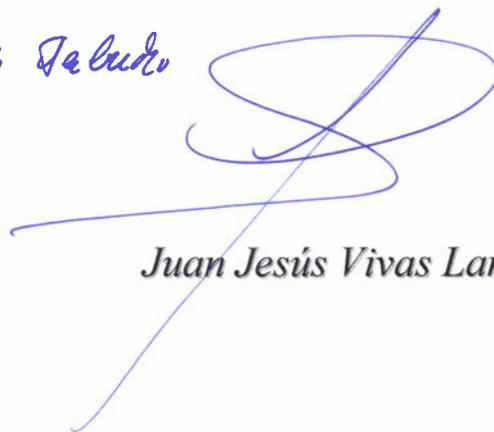
Al servicio de este objetivo, se considera necesario y oportuno la elaboración de una propuesta sobre revisión y ampliación del vigente Régimen Económico y Fiscal Especial, hasta el límite que permita la Ley, y de manera consecuente con la gravedad de la situación y la causa que la origina.

5.- Que sean cubiertas las necesidades de las áreas de Defensa, Seguridad (Policía Nacional y Guardia Civil), Sanidad, Educación, Justicia e Instituciones Penitenciarias, entre otras, al objeto de preservar la presencia vigorosa del Estado en nuestra ciudad y, de esta forma, asegurar, al mismo tiempo, unos niveles de calidad en los servicios públicos esenciales equiparables a los del resto de España.

6.- Que se garanticen, mediante Ley, las ayudas que la Ciudad Autónoma recibe para atender necesidades estructurales, como es el caso de la producción del agua o del singular hecho fronterizo; la igualdad de los ceutíes con el resto de los españoles en el acceso a los servicios públicos esenciales; y la vigencia del Régimen Económico y Fiscal Especial.

Todo lo que tengo a bien trasladarle, a los efectos que proceda, quedando a su entera disposición para cuanto, en relación con lo planteado, tenga a bien requerir.

Un afectuoso saludo



Juan Jesús Vivas Lara